

C.E. N° 184919

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Montevideo,

30 SET. 2010

VISTO: que de conformidad con las disposiciones vigentes, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Dra. Amelia Celina Tedesco Beloso, con fecha 8 de octubre de 2010 alcanzará la edad máxima en su categoría presupuestal de Secretario de Segunda, Escalafón M, Grado 02 ;-----

RESULTANDO: que en virtud de las disposiciones vigentes se recabó la opinión de la funcionaria y ella manifestó su interés por permanecer desempeñando funciones en este Inciso;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 118 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 establece que los funcionarios del Servicio Exterior menores de setenta años que alcancen los límites de edad de cada categoría del Escalafón, dejarán vacante el cargo que ocupan en el Escalafón "Servicio Exterior" y serán incorporados a cargos del Escalafón R, con una retribución equivalente a un grado superior al que ocupaban y en régimen de Dedicación Total;-----

II) que la norma legal citada dispone asimismo que dichos cargos se crearán automáticamente en cada caso, para lo cual la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes, los que se suprimirán al vacar;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 28 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y artículo 118 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

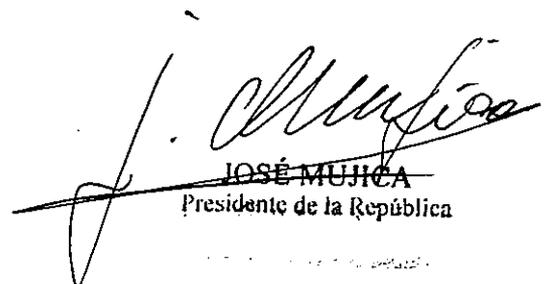
RESUELVE:

1°.- Declárase vacante el cargo de Secretario de Segunda, Escalafón M, Grado 02, ocupado por la Doctora Amelia Celina Tedesco Beloso, al quedar comprendida en lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 (límite máximo de edad), a partir del 8 de octubre de 2010.-----

2°.- Habilitase a partir del 8 de octubre de 2010 en la Unidad Ejecutora 001 del Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, un cargo de Especialista, Serie Especializado, Escalafón R, en régimen de Dedicación Total, cuyo titular será la Doctora Amelia Celina Tedesco Beloso. El citado cargo se suprimirá al vacar y tendrá asignada una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Primera, Escalafón M, Grado 03.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República